

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 2344

RAD: 2023-00511-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor, aceptase la autorización dada a DEICY YULIET GARCIA LONDOÑO como Directora de la Agencia de dicha entidad en esta localidad para retirar documentos y pedir reporte de títulos, en cuanto a revisar el expediente la misma no ostenta la condición de Dependiente Judicial, tal como lo exige el Decreto 196 de 1971.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO